



Lineamiento - Vínculo
Alumnos
Ciclo Escolar 2026-2027



El colegio Real Amado Nervo es una institución educativa que inicia operaciones en Agosto 2015 con la Autorización de Validez Oficial de Estudios, No. EBPR/1817/442/2015 para nivel PRIMARIA con clave del centro de trabajo 18PPR0095E.

Los alumn@s del Colegio Real Amado Nervo (**CRAN**) asumen el compromiso de observar dentro y fuera del Colegio una conducta congruente con los valores de la institución: Responsabilidad, Respeto, Autonomía, Creatividad, Cuidar la vida.

1. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

Se pretende formar los hábitos de responsabilidad, respeto y el fortalecimiento de la voluntad, a través de la asistencia puntual de la CE (Comunidad Educativa) a todas las actividades escolares.

El horario de clases de **Primaria** 8:00 a 14:30 horas.

La hora límite para recoger a los alumn@s es a las 15:00 hrs, a partir de las 15:10 hrs se hará un cobro extra por extensión de horario (\$50.00) y pueden permanecer en el colegio sólo hasta las 15:30 hrs, ya que finaliza la jornada y el personal docente de guardia se retira, por lo mismo pedimos su apoyo para recoger puntualmente a sus hijos.

1.1. DE LOS ALUMN@S:

- 1.1.1. Las labores escolares las realizaré diariamente de lunes a viernes dentro de mi horario.
- 1.1.2. Con la misma responsabilidad cumpliré en las actividades extraescolares como eventos, celebraciones cívicas y festivales.
- 1.1.3. Si llego tarde a clases después de 5 minutos se computa como retardo. Si llego después de los 10 minutos, necesitare autorización de la dirección para entrar a clases (primaria).
- 1.1.4. Si mis retrasos son frecuentes, descuidando el valor de la puntualidad, se afectará mi calificación en actitud y el récord de mi grupo, además mis papás serán llamados por mi maestr@ titular.
- 1.1.5. La puntualidad se toma también a la entrada de los recreos. Durante este tiempo permaneceré en el patio, no deberé quedarme en los corredores o en el salón. Al sonar la música debo ir al baño, tomar agua y regresar el material de juego. Tengo una tolerancia de 5 minutos después que finaliza la música para entrar a mi salón, si pasa ese tiempo deberé pedir un pase de entrada y me lo darán en dirección si hay justificación; de lo contrario no podré entrar al salón y deberé ocupar mi tiempo en algo productivo.
- 1.1.6. Sólo podré permanecer en el Colegio hasta las 15:30 hrs. como máximo.

2. APROVECHAMIENTO Y TRABAJO ESCOLAR

A través de los hábitos de constancia, esfuerzo y trabajo bien hecho, favorecemos el aprovechamiento y el mejor desempeño de nuestros alumn@s.



2.1. DE LOS ALUMN@S:

- 2.1.1. Las calificaciones son un medio de comunicación entre mis papás y maestr@s. El maestr@ titular hará entrega personalizada de las boletas en forma trimestral en las juntas designadas para ello.
- 2.1.2. Toda falsificación en comunicados, libreta de tareas, libros, reportes, o boleta de calificaciones es una falta grave y se tratará conforme a lo estipulado en el punto 3.1.10 de este lineamiento.
- 2.1.3. Los exámenes se aplicarán según el calendario escolar del Colegio.
- 2.1.5. Repasaré y me prepararé responsablemente para mis exámenes.
- 2.1.6. La escala de mi calificación es del 5 al 10. Cada período trimestral se registra la calificación con números enteros.
- 2.1.7. Anotaré en mi libreta las tareas, cumpliré en tiempo y forma las que me dejen mis maestr@s entregándolas completas y con buena presentación y limpieza el día que me lo indiquen. La **dosificación de tareas** a la semana son de la siguiente manera, tomando en cuenta que es de lunes a jueves (viernes no hay):

PRIMARIA	No. DE TAREAS A LA SEMANA
1° 2° y 3°	8 español 8 inglés
4° 5° y 6°	8 español 8 inglés

El **número máximo** de tareas es el indicado en el cuadro, sin embargo pueden ser menos en función al avance y/o a las necesidades del grupo, así como situaciones extraordinarias que requieran adecuaciones (ej.pandemia covid-19).

- 2.1.8. Deberé cumplir con las tareas y trabajos no realizados durante mis ausencias, ya que cada semana se publica en las listas de difusión de padres las actividades.
- 2.1.9. El incumplimiento de algún trabajo o tarea me hará merecedor de un comunicado. El frecuente incumplimiento de tareas, trabajos o impuntualidades me repercute en la calificación.
- 2.1.10. Para fomentar el valor de la responsabilidad, debo traer todo lo necesario para el desarrollo de mis clases, ya que NO será posible pedir o recibir durante el horario de clases: útiles, tareas, prendas, trabajos olvidados o alimentos.

3. ACTITUD Y RESPETO

Entendemos por actitud el buen comportamiento de los alum@n@s dentro y fuera de la Institución durante las actividades escolares y extraescolares, promoviendo nuestros valores.

3.1. DE LOS ALUMN@S:



- 3.1.1. Mi calificación de actitud reflejará mi respeto, responsabilidad, orden, puntualidad, limpieza y disciplina, en todas las actividades de la Institución.
- 3.1.2. Favoreceré el ambiente de compañerismo mediante la práctica de cortesía y buenos tratos. Evitaré actitudes altaneras, burlas, lenguaje ofensivo, juegos de manos y cualquier tipo de agresión verbal, psicológica o física (bullying).
- 3.1.3. Respetaré siempre y en forma incondicional a los maestr@s, compañer@s y a todo el personal que trabaja en el Colegio. Así mismo respetaré las reglas y consecuencias establecidas dentro del salón de clases.
- 3.1.4. Pondré atención a la explicación de los maestr@s en clase manifestando voluntad de colaborar en todo momento con mi silencio, escucha, orden, iniciativa, reflexión y participación ordenada, considerando las recomendaciones e indicaciones que me hagan.
- 3.1.5. Cumpliré responsablemente con los trabajos, investigaciones, encargos y tareas que me señalen, anotándolos clara y oportunamente en mi agenda de tareas.
- 3.1.6. Favoreceré el ambiente de estudio y de trabajo de mis compañer@s, evitando todo aquello que altere la disciplina y el buen orden; además, los traslados del grupo siempre los haré en silencio, en orden y en filas.
- 3.1.7. Si empleo el servicio de transporte escolar, seré respetuoso con mis compañer@s y obediente a las indicaciones del conductor (**servicio no disponible por el momento**).
- 3.1.8. **No está permitido** traer aparatos electrónicos, juguetes o cualquier objeto que distraiga mi atención o la de mis compañer@s incluyendo teléfonos celulares, cámaras o cualquier aparato que reproduzca imágenes, video o audio. Si por alguna razón mis padres requieren que yo lleve el celular, o mis maestr@s me piden llevar alguna lap-top o tablet al Colegio, debo entregar este material a la entrada para su resguardo en Servicios Escolares sin ninguna excepción.
- 3.1.9. Es fundamental que tenga a la mano el calendario escolar y tome nota de las actividades y fechas importantes así como de los periodos vacacionales.
- 3.1.10. Mi evaluación de actitud es el medio por el cual se informa a mis papás de mi comportamiento en la escuela. Si tengo un mal comportamiento o actitud, me haré merecedor de una amonestación verbal inmediata, comunicado o reporte. Si continuo con una actitud inadecuada o participo en un **hecho grave** como:

- Insultar o golpear a maestr@s, personal y/o compañer@s
- Destruir material del colegio o de los compañer@s
- Ponerse o poner en riesgo a algún compañer@
- Acoso escolar: físico, verbal y no verbal, escrito o cibernético (bullying)
- Sustraer pertenencias o dinero de compañeros o personal de la comunidad escolar

Se notificará a mis padres las situaciones que se presenten respecto a mi actitud conforme está descrito en el párrafo anterior. Se llevará a cabo un proceso interno con Psicopedagógico, Subdirección y/o Dirección para poner fin a la situación, estableciendo acuerdos así como consecuencias en caso de no respetar el presente lineamiento que tiene como finalidad que



todos los niñ@s de este colegio ejerzan su derecho a una educación integral de calidad en un ambiente de respeto y bienestar físico y emocional.

**Ver Manual de Convivencia Escolar para el Estado de Nayarit

4. PRESENTACIÓN PERSONAL

A través de mi presentación personal demuestro mi cariño y pertenencia al Colegio y sus valores.

4.1. DE LOS ALUMN@S:

- 4.1.1. Se espera que como alumñ@s del Colegio en toda circunstancia, representemos a nuestro Colegio cuando dentro o fuera de él portemos el uniforme.
- 4.1.2. Me presentaré aseado, con el uniforme que me toque completo, en buen estado y limpio.
- 4.1.3. Si soy niño, con el cabello, bien peinado y sin tintes; sin accesorios. Tampoco podré utilizar tatuajes o piercings.
- 4.1.4. Si soy niña con el cabello recogido sin tintes, bien peinado, con diadema o valerina sin llevar extensiones; si necesito usar adornos en el cabello los usaré sencillos según los colores de mi uniforme, evitando el cabello en la cara; los aretes deben ser pequeños tipo coqueta o arracada (evitar el uso de aretes largos). No podré traer los labios pintados, ni las uñas pintadas o postizas, cadenas o pulseras. Tampoco podré utilizar tatuajes o piercings.
- 4.1.5. En caso de no cumplir con el uniforme completo se reflejará en mi calificación de actitud. Si estas faltas se repiten llevaré una notificación a mis papás.

5. EL UNIFORME ES EL SIGUIENTE:

UNIFORME DE DIARIO PRIMARIA:	
NIÑOS	NIÑAS
▪ Pantalón de mezclilla azul marino ▪ Playera polo ▪ Calcetín medio puño azul marino ▪ Zapato escolar negro	▪ Playera polo ▪ Falda gris tableada ▪ Calceta blanca lisa a la rodilla ▪ Zapato escolar negro
UNIFORME DEPORTIVO PRIMARIA	
▪ Playera deportiva ▪ Short deportivo ▪ Calcetín deportivo blanco de puño angosto ▪ Tenis deportivos	▪ Playera deportiva ▪ Short-falda deportiva ▪ Calcetín deportivo blanco de puño angosto ▪ Tenis deportivos
El pants deportivo, se puede usar los días de la clase de Educación Física sólo en época invernal.	
La chamarra de deportes se podrá utilizar como chamarra de invierno encima del uniforme de diario durante los meses de frío. (Favor de marcar las prendas con el nombre del niño)	
En época invernal las niñas podrán usar mallas azul marino con el uniforme de diario y/o con el short falda deportivo.	



6. ORDEN

A través de este valor, pretendemos que nuestros alumn@s cumplan sus deberes y responsabilidades, asumiendo las consecuencias de sus actos.

6.1. DE LOS ALUMN@S

- 6.1.1. Toda circular emanada del colegio que lleve un talón será mi responsabilidad entregarlo firmado por mis papás al día siguiente a mi maestr@ titular. Así mismo los comunicados o reportes. Se me anotará tarea no cumplida si no lo regreso máximo al tercer día.
- 6.1.2. Mis libros, cuadernos y útiles en general deberán estar debidamente marcados con mis datos, bien cuidados y presentados según las indicaciones del maestr@. Me comprometo a regresar aquellos útiles que por una causa de fuerza mayor me haya prestado algún compañer@ o maestr@.
- 6.1.3. Solamente traeré al Colegio los útiles o prendas personales que necesite. Podré traer materiales ajenos al trabajo escolar sólo si mi maestr@ los solicita.
- 6.1.4. El Colegio colaborará para resguardar mis pertenencias, sin embargo no se hace responsable por la pérdida de las mismas dentro del plantel. Es importante no traer al Colegio objetos de valor, como: aretes, anillos, pulseras, etc.
- 6.1.5. Por indicaciones de la Secretaría de Educación, no está permitido, para los alumn@s, el uso de teléfonos celulares.
- 6.1.6. El área de juego es el patio, por lo tanto a la hora de entrada y recreo permaneceré en él, junto con mi maestr@ y compañer@s. Los salones, escaleras y pasillos no son áreas de juego.
- 6.1.7. El área de comedor es para mi servicio, por lo tanto haré buen uso de él respetando las filas y observando buena actitud; tomaré mis alimentos sin desperdiciar; llevaré mis trastes sucios al contenedor que corresponde y además depositaré la basura en el bote adecuado cuando termine. Sólo en esta área está permitido consumir alimentos.
- 6.1.8. Para favorecer la disciplina y el orden tomaré mis alimentos en los espacios destinados para ello.
- 6.1.9. Estoy enterado que no está permitido consumir comida chatarra, refrescos, dulces, chicles o chocolates dentro del Colegio; así como traer alimentos en recipientes de vidrio o latas. Evitar traer el lunch en papel aluminio para favorecer el cuidado del medio ambiente. Mis tupers o cantimplora deben venir marcados con mi nombre.
- 6.1.10. Para favorecer el hábito de la responsabilidad, el salón de clase no podrá ser abierto después de mi salida del aula para recoger útiles u objetos que haya olvidado.



- 6.1.11. Es mi compromiso cuidar y respetar las instalaciones y el mobiliario del Colegio, así como las pertenencias o materiales de mis maestr@s y compañer@s. De no ser así, tendré que reponerlos en caso que así proceda.

7.1. DE LOS ALUMN@S

- 7.1.1. Permaneceré dentro del Colegio hasta que sea recogido por mis papás, a menos que ellos mismos hayan notificado por escrito a la dirección alguna situación especial a este respecto.
- 7.1.3. Portaré dignamente el uniforme del Colegio, todo el tiempo que permanezca en él así como en las visitas, paseos o excursiones.
- 7.1.4. A la hora de salida de clases debo permanecer en el área de seguridad designada por el Colegio hasta que lleguen a recogerme mis papás.
- 7.1.5. Podré salir solo del Colegio únicamente si tengo autorización firmada de mis padres.

8.1. DE LOS ALUMN@S EN LAS SESIONES EN LÍNEA

- 8.1.1. Ingresaré a las sesiones puntualmente con la cámara encendida y micrófono silenciado.
- 8.1.2. Seguiré las indicaciones de mi maestr@ durante la sesión, haciendo buen uso de la herramienta de videollamada.
- 8.1.3. Seré respetuos@ durante las sesiones en línea con mis maestros y compañeros.
- 8.1.4. Los ID de las sesiones son para uso exclusivo del colegio, no está permitido compartirlas con extraños por seguridad, seremos cuidadosos de esta información.
- 8.1.5. Durante las sesiones en línea evitaré distracciones (en cuestiones que no sean relativas a la clase o contenidos de trabajo escolar) con objetos como: juguetes, comida, televisión, tabletas, celulares, etc. Por seguridad, sólo accederé a las aplicaciones que los maestr@s indiquen.

9. INSTITUCIONAL

A los miembros de la Comunidad Escolar se les informa:

- 9.1.1. Los aspectos no considerados, así como los imprevistos que lleguen a suscitarse y no se contemplen en este reglamento, serán turnados al Consejo Directivo. Este Consejo determinará la mejor forma de dar adecuada solución y respuesta al interesado.
- 9.1.3. Este reglamento entra en vigor a partir del mes de agosto del 2026.